

14
15. NOV

8

RESOLUCION No. ~~RE~~ **9155**

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y.

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, se proceda a cambiar la denominación de la compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS C. LTDA." y a reformar sus estatutos;

QUE el señor ingeniero Raúl Recalde Cavalles, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparacido a este despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la misma Ley;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-81-355, de 18 de noviembre de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U M E N:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981, a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, extracto que será elaborado por esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firma en la

15 NOV 15 9

"NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
C. LTDA."

- 2 -

Superintendencia de Compañias, en Quito, a 19 NOV. 1981

Teresa Minuche de Mera
ECON. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-ML
NPP
18-XI-81

RESOLUCION No. RL- 9271 05

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

15 NOV

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
Y.

15

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA.", ha procedido a cambiar su denominación por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", y reformar sus estatutos;

QUE el señor Ing. Raúl Recalde Cevallos, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", y reforma de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981;

QUE la escritura pública antes mencionada, guada conformidad con el Informe y Memorando Nros. 843, de 5 de noviembre de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 9155, de 19 de noviembre de 1981, se ha publicado en el Diario "Ultimas Noticias" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1981, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.";

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General Encargado de esta Superintendencia, de fecha 10 de diciembre de 1981;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-81-593, de 10 de diciembre de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", y la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 11 de noviembre de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 11 de noviembre de 1981, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA.", de 21 de abril de 1975, otorgada en esa Notaría, que mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", y a reformar sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 21 de abril de 1975, que mediante escritura pública de 11 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación de "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C. LTDA.", y a reformar sus estatutos, actos que son aprobados mediante

07

15 NOV

17

la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA." por "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS C. LTDA." y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Dáscino Noveno del cantón Quito, el 11 de noviembre de 1981, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 DIC. 1981

Teresa Miancho de Hera
Econ. Teresa Miancho de Hera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RE
MPP.
10-XII-81

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1263 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL